INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA NO.026 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA CPMS BOGOTA -INPEC Y PLASTICOS Y HERRAMIENTAS S.A.S.	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 25 DE JULIO 2023
CONTRATISTA: PLASTICOS Y HERRAMIENTAS S.A.S.	**NIT:** 900.703.308-5

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS EN EL GRUPO DE ARMAMENTO E INTENDENCIA PARA LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL MATERIAL DE DEFENSA -INPEC"

PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE NOVENTA (90) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA CPMSBOG, LO QUE DEBERA CUMPLIRSE DENTRO DE LOS DOS (02) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA PUBLICACION DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA PROPUESTA EN EL SECOP Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.
NOTA: LAS FACTURAS SERAN CANCELADAS POR LA CPMSBOG DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE RADICACION DE LAS MISMAS CON SUS SOPORTES, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 615 Y 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, PREVIA CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DONDE CONSTE EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCION DEL OBJETO CONTRACTUAL, PREVIA REVISION DE LA UNIDAD EJECUTORA QUE TIENE A SU CARGO LA RECEPCION, VERIFICACION Y APROBACION EN LA DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA, PREVIA DISPONIBILIDAD DEL PAC.

ACTA DE INICIO: DEL 31 DE JULIO 2023, SUSCRITA POR EL DRAGONEANTE YUBER ANDRES DIAZ CAMPOS, COORDINADOR (E) DEL GRUPO DE ARMAMENTO E INTENDENCIA Y EL SEÑOR DANIEL ANDRES SUAREZ RAMIREZ. REPRESENTANTE LEGAL DE PLASTICOS Y HERRAMIENTAS S.A.S.

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 SEPTIEMBRE 2023

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA: N/A

SUPERVISOR: INSPECTOR NÉSTOR FABIÁN CUERVO RAMOS, COORDINADOR DEL GRUPO DE ARMAMENTO E INTENDENCIA.

VALOR CONTRATO: TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE. ($ 32.309.582.00)

FORMA DE PAGO: LA CPMSBOG EFECTUARA EN UN UNICO PAGO, LUEGO DE RECIBIR A SATISFACCION LOS BIENES Y SERVICIOS; ES DECIR, PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, A LA CUAL DEBE ANEXAR CERTIFICACION DE ESTAR A PAZ Y SALVO CON LOS PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LA MISMA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL Y ADJUNTAR COPIA DE LAS RESPECTIVAS PLANILLAS.
PARA ELPAGO, SE DEBERA CONTAR CON LA PREVIA CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN LA QUE CONSTE EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCION DEL OBJETO CONTRACTUAL, DURANTE DICHO PERIODO.
LAS FACTURAS SERAN CANCELADAS POR LA CPMSBOG DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE RADICACION DE LAS MISMAS CON SUS SOPORTES, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 615 Y 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, PREVIA CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DONDE CONSTE EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCION DEL OBJETO CONTRACTUAL, PREVIA REVISION DE LA UNIDAD EJECUTORA QUE TIENE A SU CARGO LA RECEPCION, VERIFICACION Y APROBACION EN LA DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA, PREVIA DISPONIBILIDAD DEL PAC.
EL CONTRATISTA DEBERA ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, TALES COMO: SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, SI HUBIERE LUGAR A ELLO.
SI LAS FACTURAS NO HAN SIDO CORRECTAMENTE ELABORADAS O NO SE ACOMPAÑAN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PAGO, EL TERMINO SE CONTARA DESDE LA FECHA EN QUE PRESENTE EN DEBIDA FORMA O SE APORTE EN EL ULTIMO DE LOS DOCUMENTOS.
EN RELACION CON LOS DESCUENTOS DE LEY RELACIONADOS CON LA RETENCION EN LA FUENTE RENTA POR SERVICIOS, RETENCION EN LA FUENTE ICA POR SERVICIOS Y RETENCION EN LA FUENTE IVA, SE REALIZARAN EN EL MOMENTO DE TRAMITAR EL PAGO, UNA VEZ EL CONTRATISTA ALLEGUE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, LA RETENCION A PRACTICAR DEPENDE DE LA NATURALEZA DEL PROVEEDOR.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**FECHA:**	**VALOR:**
CONTRATO INICIAL: No. 6223 DE 2023	30/05/2023	$ 15.000.000.00
No. 6323 DE 2023	30/05/2023	$ 5.000.000.00
No. 6423 DE 2023	30/05/2023	$ 2.000.000.00
No. 6523 DE 2023	30/05/2023	$ 8.000.000.00
No. 6623 DE 2023	30/05/2023	$ 500.000.00
No. 6723 DE 2023	30/05/2023	$ 1.300.000.00
No. 6823 DE 2023	30/05/2023	$ 800.000.00

VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (X)

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO :	**FECHA:**	**VALOR:**
No. 36523	25/07/2023	$ 787.512.00
No. 36323	25/07/2023	$ 497.512.00
No. 36023	25/07/2023	$ 14.932.120.00
No. 36623	25/07/2023	$ 1.974.194.00

No. 36423 No. 36123 No. 36223	25/07/22023 25/07/2023 25/07/2023	$ 1.290.841.00 $ 4.854.888.00 $ 7.972.515.00

GARANTÍAS *(Folios __) especificar en qué folio se encuentran las garantías*

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A	**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 15-46-101035189**			
AMPAROS CUBIERTOS	**PORCENTAJES CUBIERTOS**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$ 3.230.958.20	27/07/2023	27/04/2024
CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO	30%	$ 9.692.874.60	27/07/2023	27/04/2024
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 15-46-101035189		**FECHA DE APROBACIÓN:** 28/07/2023		

ESTADO DEL CONTRATO:

"Que el Contrato identificado con el No. 026 de 2023, suscrito con la empresa PLASTICOS Y HERRAMIENTAS S.A.S, Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6223-6323-6423-6523-6623-6723-6823 del 30 de 05 de 2023 y con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso No. ***36523-36323-36023-36623-36423-36123-36223*** *del* ***25*** *de* ***07*** *de* ***2023.***
Que con base en la información registrada en el formato denominado "Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante" del Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación, se observa que existe un saldo en el Contrato por valor de $ (N/A), debido que se realizó terminación anticipada del Contrato a partir del (día) de (julio) de (año). N/A
si ya se canceló todo lo correspondiente al contrato, especificarlo y anexar junto con la liquidación el kardex
*Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de $ (***$ 32.309.582.00***), los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación (…)"*

RELACIÓN DE PAGOS *(Folio __)*

ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
347137023	11/10/2023	$ 14.932.120.00
347143923	11/10/2023	$ 4.854.888.00
347153323	11/10/2023	$ 1.974.194.00
347176723	11/10/2023	$ 7.972.515.00
347184623	11/10/2023	$ 497.512.(
347247723	11/10/2023	$ 1.290.840.00
347262323	11/10/2023	$ 787.512.00

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		$ 32.309.582.00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	$ 32.309.582.00	
SALDO A LIBERAR:	$.oo	
SUMAS IGUALES:	$ 32.309.582.00	$ 32.309.582.00

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de (Mínima Cuantía) No. (026) de (2023), de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez suscrita la presente acta de Liquidación del Contrato de mínima cuantía No.026 de 2023, se deberá remitir copia a la Dirección Gestión Corporativa, con el fin de liberar los recursos existentes.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los:

Por **EL INPEC,**	Por **EL SUPERVISOR,**	EL **CONTRATISTA,**
Coronel (RA) **FREDDY CAMARGO ZORRILA** Director CPMS BOGOTA Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	Inspector **NESTOR CUERVO RAMOS** C.C. 1.022.341.941 Bogotá D.C. Supervisor Técnico Coordinador Grupo de Armamento e Intendencia INPEC	Señor **DANIEL ANDRES SUAREZ RAMIREZ** C.C. 80.031.417 Bogotá D.C. Representante Legal PLASTICOS Y HERRAMIENTAS S.A.S.

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

Aprobó: In. Néstor Cuervo Ramos /Coordinador Grupo de Armamento e Intendencia
Proyectó: Dg. Yuber Diaz Campos / Funcionario Grupo de Armamento e Intendencia